

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2020.

OFICIO N° 15

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O PARA HOSPEDAJE DE ENFERMOS COVID-19, Y EN ESPECIAL, EL ARRENDAMIENTO DE “ESPACIO RIESCO” (53)**, acordó reiterar a US., Oficio N° 06, de fecha 31 de agosto de 2020, para solicitar se sirva remitir los siguientes antecedentes:

a) Los relativos a la adjudicación de la empresa externa encargada de contratar y pagar las remuneraciones de los trabajadores de “Espacio Riesco”, señalando la naturaleza jurídica de la contratación y, especialmente si se efectuó a través de una licitación o trato directo, teniendo en consideración las condiciones laborales ofrecidas a dichos trabajadores y la calidad jurídica de la prestación de los servicios, como también, la ausencia de responsabilidad administrativa.

b) Información sobre la empresa encargada de la implementación médica dentro de espacio Riesco, detallando los criterios utilizados para materializar su contratación.

A mayor abundamiento, analice la factibilidad de elaborar un informe que contenga los costos totales y las formas de financiamiento del mencionado recinto de salud, así como el costo de su arrendamiento, detallando todas las fuentes de los recursos asignados.

c) Informe cuál ha sido la tasa de ocupación de camas existentes en el Hospital Metropolitano de Santiago, antes y después del traslado de pacientes al nuevo Hospital Félix Bulnes de la comuna de Cerro Navia, como también, cuál es la razón de no haber utilizado las dependencias e infraestructura del antiguo Hospital Félix Bulnes. Lo anterior, con el objeto de conocer si existieron espacios públicos que no fueron utilizados, siendo que estos eventualmente mantenían las condiciones e implementos adecuados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta de la Comisión Especial Investigadora, diputada señora **KAROL CARIOLA OLIVA**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- **AL MINISTRO DE SALUD, DON ENRIQUE PARIS MANCILLA.**

Comisión Especial Investigadora (CEI 53). Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A78772ABC56E121